

# BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 19 DE ENERO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des-embolso. n/n	CAMBIOS DE HOY	
FECHA	O/O		O/O	FECHA	O/O	O/O					
		<b>4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.</b>				<b>ACCIONES</b>					
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		18-1-912	450,00	Banco de España.....	500			451,00 y 452,00	
29-12-911	85,40	» E, de 25.000 » » .....		17-1-912	251,00	Banco Hipotecario de España..	500	40		251,00	
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 » » .....		18-1-912	293,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500				
16-1-912	84,50	» C, de 5.000 » » .....		18-1-912	265,00	Unión Española de Explosivos.	100				
13-1-912	84,60	» B, de 2.500 » » .....	84,75	18-11-911	94,00	Banco de Castilla .....	250	40			
13-1-912	85,00	» A, de 500 » » .....		17-1-912	142,50	Banco Hispano Americano.....	500			121,00	
9-1-912	86,25	» H, de 200 » » .....		17-1-912	121,00	Banco Español de Crédito.....	250				
9-1-912	86,25	» G, de 100 » » .....		18-1-912	43,75	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500				
16-1-912	84,75	En diferentes series.....		11-1-912	16,00	» » » Ordinarias.	500				
		<b>4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)</b>				<b>OBLIGACIONES</b>					
18-1-912	84,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,60, 55 y 60	9-1-912	289,00	Aitos Hornos de Vizcaya..	500				
18-1-912	84,65	» E, de 25.000 » » .....	84,65 y 60	2-1-912	60,00	La Papelera Española .....	500				
18-1-912	84,70	» D, de 12.500 » » .....	84,80 y 85	17-1-912	87,50	Unión Alcoholera Española...	500				
18-1-912	85,10	» C, de 5.000 » » .....	85,10, 15 y 10	31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100				
18-1-912	85,15	» B, de 2.500 » » .....	85,15	5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500			465,30 pts. ac.	
18-1-912	85,90	» A, de 500 » » .....	85,90	14-12-910	15,00	Mediodía de Madrid.....	500				
18-1-912	86,75	» H, de 200 » » .....	87,00	18-1-912	461,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
18-1-912	86,75	» G, de 100 » » .....	87,00	18-1-912	468,50	Idem Norte de España.....	475			494 y 495	
18-1-912	85,10	En diferentes series.....	84,65	18-1-912	495,00	B.º Español del Río de la Plata.					
		<b>A plazo.</b>									
16-1-912	84,80	Fin corriente.....		18-1-912	102,05	Océulas del Banco Hipotecario.	500			102,10	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>									
15-1-912	95,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		17-1-912	78,00	Socied. Gral. Azuc.* Española..	500	4		78,00	
18-1-912	95,25	» D, de 12.500 » » .....		15-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5			
18-1-912	95,50	» C, de 5.000 » » .....		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5			
18-1-912	95,50	» B, de 2.500 » » .....		16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5			
17-1-912	95,25	» A, de 500 » » .....	95,25	13-1-912	105,00	F. C., M. Z. A., Valladolid a Alza. Serie A.	500	5			
18-1-912	95,60	En diferentes series.....	95,25	10-3-908	102,00	F. C., Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2			
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>									
		<b>Al contado.</b>									
18-1-912	101,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,90	23-12-911	97,00	Id. Id. Id. Id. » C.	500	4			
18-1-912	101,80	» E, de 25.000 » » .....	101,90	27-12-911	81,00	Id. Norte de España Emisión 17 Enero 1905.	475				
18-1-912	101,85	» D, de 12.500 » » .....	102,00, 101,95 y 90	» » » 1.ª serie.	475						
18-1-912	102,00	» C, de 5.000 » » .....	102,00	» » » 2.ª »	475						
18-1-912	102,00	» B, de 2.500 » » .....	102,00 y 102,10	» » » 3.ª »	475						
18-1-912	101,10	» A, de 500 » » .....	102,20 y 10	» » » 4.ª »	475						
18-1-912	102,00	En diferentes series.....	102,00 y 102,10	» » » 5.ª »	500						
						<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>					
18-1-912	101,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,90	18-1-912	75,00	Obligaciones.....	100	3			
18-1-912	101,80	» E, de 25.000 » » .....	101,90	17-1-912	80,50	Idem por resultas.....	500	4		81,00	
18-1-912	101,85	» D, de 12.500 » » .....	102,00, 101,95 y 90	30-12-911	87,50	Idem para pago de expropiaciones en el interior.	500	5		89,00	
18-1-912	102,00	» C, de 5.000 » » .....	102,00	18-1-912	88,50	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500	4 1/2			
18-1-912	102,00	» B, de 2.500 » » .....	102,00 y 102,10			<b>Diputación provincial de Madrid.</b>					
18-1-912	101,10	» A, de 500 » » .....	102,20 y 10								
18-1-912	102,00	En diferentes series.....	102,00 y 102,10	17-1-912	100,25	Obligaciones.....	000	00			

### PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	842,300
Idem, fin corriente.....	0,000
Idem, fin próximo.....	0,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	12,000
5 por 100 amortizable.....	357,500
Acciones del Banco de España.....	11,000
Idem del Banco Hipotecario.....	50,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	0,000
Azucareras.—Preferentes.....	0,000
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	25,400

### CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	25,000
Cambio medio.....	107,90
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2,000
Cambio medio.....	27,235

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 19 de Enero de 1912.

Al SW. de Irlanda el barómetro está en descenso y los centros de perturbación atmosférica que ayer señaláramos rodeando á nuestra Península, permanecen casi estacionados; sólo el del mar Ibérico es el que se ha alejado de las costas, ahondándose al mismo tiempo. Las presiones más elevadas residen por el centro de Europa (779 m/m), y en el de España reside un área anticiclónica poco intensa. El tiempo es lluvioso para la mitad Oriental de España (Gerona, 42 m/m; Barcelona, 19 m/m; Alicante, 37 m/m; Palma, 24 milímetros; Tarifa 10 m/m); el viento ge-

neralmente sopla moderado, de dirección variable y el mar continúa agitado por todo nuestro litoral. La temperatura máxima de ayer fué de 15 grados en San Sebastián, Santander, Málaga y Almería, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados bajo cero en León y Avila.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Se ahondan las presiones bajas de Ir-

landa (755 m/m), y al rededor de nuestra Península existen varios centros de perturbación atmosférica.

Es probable que el tiempo sea lluvioso y nebuloso en Galicia y Cantabria con vientos del Sur y marejada.

En el Estrecho es probable que salte el Levante con tiempo algo lluvioso y mar.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

## Observaciones del viernes 19 de Enero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 667<sup>ms</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 30°.			
0 h	703.32	2.0	88	NE.....	2=Muy flojo..	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 6.8
4	704.00	0.0	88	NE.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima á la idem..... -1.8
8	704.62	-0.9	85	NNW...	1=Ventolina..	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 38.7
12	704.49	6.4	62	Calma...	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... -3.7
16	704.05	5.9	68	SW.....	1=Ventolina..	»	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	703.99	4.1	84	Calma...	0=Calma.....	»	Idem.	on las últimas veinticuatro horas..... 99

## OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía é Historia, vacante en el Instituto general y técnico de Segovia.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 6 del próximo mes de Febrero, á las dos y media de la tarde, en la aula número 3 del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto entregarán al Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente, ni aleguen y justifiquen con prueba bastante á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde el día 29 del actual, los señores opositores tendrán á su disposición el Cuestionario en la Secretaría del Tribunal, sita en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 19 de Enero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Gómez de Baquero. P—205

## SUBASTAS

Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, en 24 de Enero de 1911, se ha señalado el día 24 de

Febrero del corriente año, y hora de las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para la conservación durante los años 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Sepúlveda á Cuéllar, en esta provincia, por su presupuesto de contrata de 5.998,29 pesetas.

La subasta se celebrará en el Gobierno Civil de la provincia, en los términos prevenidos por las Instrucciones de 18 de Marzo de 1852 y 11 de Septiembre de 1886 y artículo 4.º del pliego de condiciones generales de 13 de Marzo de 1903. El presupuesto y las condiciones facultativas, particulares y económicas, se hallan de manifiesto desde esta fecha en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase undécima, arreglada su redacción al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del importe del presupuesto de contrata. Este depósito se hará en metálico ó valores públicos, en la Caja General de Depósitos de Madrid, ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito correspondiente.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre ellas.

Segovia, 17 de Enero de 1912.—El Gobernador, Eduardo Serrano.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... de 1912, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para conservación del fir-

me durante los años 1912 y 1913, de la carretera de tercer orden de Sepúlveda á Cuéllar, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á las expresadas condiciones y requisitos por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, sin añadir cláusula alguna).

(Fecha y firma del proponente.) S—40

## Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

El día 24 de Febrero próximo, á las doce de la mañana, se verificará, en mi despacho de esta Fábrica, subasta pública para contratar el suministro de la cartulina que se considera necesaria para la elaboración de tarjetas postales y de licencias de caza, de pesca y de uso de armas durante los años de 1912, 1913 y 1914.

Lo que se anuncia para que las personas que quieran tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento, donde también se les facilitarán cuantos datos y noticias puedan interesarlos, todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

Las proposiciones habrán de ajustarse al modelo que á continuación se inserta:

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., ó en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuanto se previene en el pliego de condi-

ciones aprobado, para adquirir con arreglo al mismo, en subasta pública, con destino á la elaboración de tarjetas postales y de licencias de caza, pesca y uso de armas, cuatrocientas cincuenta resmas de cartulina, para cada uno de los años de 1912, 1913 y 1914, y las que como consignación extraordinaria puedan pedirse, se comprometo á entregar, en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, la referida cartulina, con sujeción en un todo al mencionado pliego de condiciones, el cual acepta sin reserva alguna y sin alteración ulterior, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada resma.

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 17 de Enero de 1912.—El Administrador, M. Díaz Sando. S—39

### Comandancia de Artillería de Cartagena.

Debiendo celebrarse subasta local única para la adquisición de dos motores eléctricos de potencia de 7,5 y 5 HP, respectivamente, y 150 voltios de tensión y material anexo, para los talleres del Parque de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar en el expresado Establecimiento, situado en la Plaza del Parque, á las once del día 27 de Febrero de 1912, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor desde las nueve hasta las catorce, en las oficinas del mencionado establecimiento.

El precio límite para este material será el de 2.125 pesetas, debiendo ser producto de la industria nacional el referido material eléctrico y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta, será de 106 pesetas 25 céntimos, á que asciende el 5 por 100 del valor límite del material de referencia.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1900 (C. L. núm. 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Cartagena, 16 de Enero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Pedro del Castillo.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. y T. domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en GACETA DE MADRID ó Boletín Oficial de la provincia fecha ..., de ... de ..., para la adquisición por este Parque de dos motores eléctricos de potencia de 7,5 y 5 HP, respectivamente, y 150 voltios de tensión y material anexo, y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción á las cláusulas

del mismo y su más exacto cumplimiento, á vender el material citado por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando en cumplimiento de lo prevenido la cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparezca.

..., de ... de ...

(Firma y rúbrica).

S—35

### Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.

La subasta anunciada para el día 8 del actual, con objeto de enajenar el cazatorpedero *Destructor* y cañonero *Martin A. Pinzon*, cuyo acto debió tener efecto ante la Junta de subasta del Ministerio de Marina, y se suspendió, se verificará en las condiciones anunciadas el día 25 del corriente.

Lo que se hace público en cumplimiento del vigente Reglamento de contratación, para conocimiento de los interesados.

Arsenal de la Carraca, 15 de Enero de 1912.—El Secretario, Manuel Calderón. S—1091

Por acuerdo número 32 de 9 del actual, de esta Junta, se saca á concurso público, por segunda vez, con sujeción á los pliegos de condiciones, que se hallan de manifiesto en su Jefatura y en la Comandancia de Marina de Sevilla, la venta del material inútil de acero viejo fundido y forjado, en cañones, piezas oxeladas y parrillas, con peso de 101.000 kilogramos.

El precio señalado al mismo es el de 5.050 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el Arsenal de la Carraca, ante la Junta de subastas que se designe y en el local que ocupa la Secretaría de la Comisaría del mismo, el día 14 de Febrero próximo, á las trece.

Lo que para conocimiento del público se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina, Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Sevilla, y edictos que se fijarán en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga, Barcelona y Bilbao.

Para tomar parte en la licitación se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias, en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley y á disposición del señor Ordenador del Apostadero de Cádiz, la cantidad de 500 pesetas.

Las proposiciones se sujetarán al modelo inserto al final del presente anuncio y serán extendidas en papel sellado de una peseta, clase 11.ª, no siendo válidas las que se presenten en papel común con el sello adherido en él, modifique el pliego de condiciones ó no alcancen al precio tipo; pudiendo presentarse en la Jefatura del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y en la de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes de aquel en que se celebra el concurso; y en la de este Apostadero hasta las dos de la tarde del día anterior

al de dicha celebración, pudiendo, finalmente, entregarse al Presidente de la Junta de subastas durante los primeros treinta minutos después de constituida ésta, en el concepto de que las expresadas proposiciones se harán en pliegos firmados y cerrados.

Cuando la proposición fuese á nombre de otra persona, se acompañará á ella poder legalizado que lo acredite.

Las personas que deseen interesarse en el concurso, podrán examinar el material objeto del mismo, á cuyo fin se les permitirá la entrada en el Arsenal, previo permiso del Ayudante mayor, siendo acompañados por un Guardia hasta la Comisaría, donde se les facilitarán los datos y explicaciones que solicite.

Arsenal de la Carraca, 12 de Enero de 1912.—El Secretario, Manuel Calderón.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., domiciliado en ..., en su nombre (ó á nombre de D. ..., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., de ... (ó en el Boletín Oficial de la provincia de ..., número ..., correspondiente á tal día, y del pliego de condiciones para sacar á concurso la venta de acero viejo existente en el Arsenal de la Carraca, se comprometo á adquirirlo con arreglo á todas las condiciones contenidas en los pliegos, al precio tipo, ó con un aumento de tantas pesetas y tantos céntimos, por cada 100 pesetas. (Todo en letra.)

(Fecha y firma.)

S—34

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la provincia de Toledo.

#### Contribución urbana.

D. Mateo Hernández Rojo, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Antonio Liedó Manso por la Contribución y años expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho D. Antonio Liedó en el plazo que al efecto se le concedió sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procedase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

»Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa si no lo verifica.»

La finca designada es la siguiente:

Una casa situada en esta ciudad y su callejón de las Bernardas, números 1 y 5.

En Toledo, á 5 de Enero de 1912.—El Recaudador, Mateo H. Rojo.

F—159

# DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

## PRIMERA ENSEÑANZA

Concursos de Ascenso y Traslado, de Enero de 1912, para la provisión de Escuelas dotadas con 625 y menos pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo y Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza de 18 de Abril del año último, y en armonía con lo prevenido en los artículos 12 y 18 de los Reales decretos de 15 de Abril de 1910 y 25 de Agosto de 1911, respectivamente, se anuncian, para su provisión en propiedad, por los concursos de Ascenso y Traslado, las siguientes plazas en las Escuelas públicas Elementales de primera enseñanza que existen vacantes en este distrito universitario, según los datos remitidos por las Juntas provinciales de Instrucción pública.

PROVINCIA	PUEBLO	CLASE	SUELDO — Pesetas.
<b>CONCURSO DE ASCENSO</b>			
PLAZAS PARA MAESTROS			
Salamanca.....	Arapiles.....	Niños.....	625
Idem.....	Alba de Tormes (Auxiliar).....	Idem.....	625
<b>CONCURSO DE TRASLADO</b>			
PLAZAS PARA MAESTROS.			
Salamanca.....	Nava de Sotrobal.....	Niños.....	625
Idem.....	Villasco de los Gamitos.....	Idem.....	625
Avila.....	Langa.....	Idem.....	625
PLAZAS PARA MAESTRAS			
Salamanca.....	Alba de Tormes (Auxiliar).....	Niñas.....	625
Avila.....	Iloyos del Espino.....	Idem.....	625
Cáceres.....	Villamesías.....	Idem.....	625
PLAZAS DOTADAS CON MENOS DE 625 PESETAS, PARA MAESTROS			
Salamanca.....	Castillejo de dos Casas.....	Mixtas.....	500
Idem.....	Villares de Yeltes.....	Idem.....	500
Avila.....	Valdecasa.....	Idem.....	500
Idem.....	Moraleja de Matacabras.....	Idem.....	500
Idem.....	Escalonilla.....	Idem.....	500
PLAZAS DOTADAS CON MENOS DE 625 PESETAS, PARA MAESTRAS			
Salamanca.....	Sardón de los Frailes.....	Mixtas.....	500
Avila.....	Tormellas.....	Idem.....	500
Idem.....	Venta de San Vicente.....	Idem.....	500
Zamora.....	Rionor de Castilla.....	Idem.....	500

Al concurso de Ascenso serán admitidos los Maestros que estén desempeñando Escuela de categoría inferior á la de la vacante que se solicite.

Para ser admitido al concurso de Traslado será preciso que los Maestros desempeñen ó hayan desempeñado plaza de igual sueldo ó mayor que el de la vacante solicitada. Podrán igualmente acudir los Maestros rehabilitados, y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos, con las condiciones que señala el artículo 17 del Real decreto de 15 de Abril de 1910.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Rectorado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, documentadas en la forma prevenida en el artículo 21 del Real decreto antes citado, siendo necesario un expediente para cada clase de concurso que se solicite, así como si en uno solo se solicitan Escuelas de distinta dotación.

Los expedientes se compondrán de instancia, hoja de servicios y cubierta ajustada al modelo oficial.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de Enero del año corriente, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

La prelación en estos concursos será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión de Escuela en propiedad.

Salamanca, 13 de Enero de 1912.—El Rector, Miguel de Unamuno. P—154

### Agencia ejecutiva de San Clemente.

D. Alfonso Gosálbez y Bonet, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente individual que tramito contra D. Pedro Antonio Arribas, herederos, por débitos de Contribución territorial, y por los ejercicios que ya conoce por la notificación del segundo grado de apremio, he procedido en el día de hoy al embargo de la siguiente finca:

Una tierra enclavada en este término municipal y paraje denominado Huerta de Guerra, de caber siete colemines, equivalentes á 37 áreas 56 centiáreas; linda: por Saliente, herederos de D. Joaquín María Melgarejo; Mediodía, D. Pedro de Haro; Poniente, huerta de don Julián Moreno, y Norte, camino que desde el puente del Remedio va á la Casilla.

Y desconociendo el paradero de los herederos del deudor, ni persona que los represente, se les notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, á fin de que pueda ser insertada en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, según dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios.

San Clemente á 4 de Enero de 1912.—  
El Agente, Alfonso Gosálbez. P—156

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Alcaldía Constitucional de Avila.

D. Bonifacio de Paz Herrera, Alcalde constitucional de la ciudad de Avila.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta ciudad para el Reemplazo del año actual han sido incluidos, como naturales de la misma y comprendidos, por lo tanto, en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente Ley, los mozos relacionados á continuación, ó ignorándose el paradero de ellos, así como el de sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quien dependan, se les cita por medio del presente edicto, para que concurren á los actos siguientes:

1.º A la rectificación del alistamiento, que ha de verificarse en el Palacio Consistorial el día 28 del corriente, á las diez de la mañana, y

2.º Al cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en el sitio indicado, el día 10 de Febrero próximo, á la hora de las diez, quedando apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

*Mozos que se citan.*

Félix Picatoste Almeida, hijo de Juan Francisco y Elisa.

Jerónimo Alonso Urtáriz, de Jerónimo y María Isabel.

Higinio Blázquez, de padre desconocido y Tomasa.

Bernardino Motos Montoya, de Alejandro y Luisa.

Sergio Pascual Casado Jiménez, de Benito y Valentina.

Esteban Jiménez, de padre desconocido y María.

Estanislao Sandalio Jiménez Alonso, de Francisco y Francisca.

Agustín Angel González González, de Enrique y Mauricia.

Ambrosio Robledo Palacios, de Angel y Avelina.

Eufemio Encinar Gómez, de Celestino y Leonarda.

Primitivo Rodríguez Vilche, de Silvestre y Paula.

Raimundo Rodríguez González, de Antonio y María.

Jesús Ricardo Joaquín Abril Contreras, de Juan y Sergia.

Luis Inocencio Galera Meneses, de Francisco y Tomasa.

Sabino Dámaso Castillo Jiménez, de Cándido y Jacinta.

Eufemio Martín Fraile, de Jerónimo y Eduvigis.

Enrique Trepiana Jiménez, de Valentina y María.

Acisclo Sanchidrián Pérez, de Casto y Castora.

Carlos Ramón Simarro Prado, de Francisco y Josefa.

Vicente Hernández Miguel, de Tadeo y Antonia.

José María Sanz Sánchez, de Pascual y Carlina.

Gerardo Maximiano Nogal Martín, de Timoteo y Ezequiela.

Emilio Alberto Lanzarote Albillo, de Carlos y Emilia.

Vicente Sánchez Otaro, de Cayetano y María.

Joaquín López García, de Antonio ó Ignacia.

Fernando Marcellino Blázquez Quiñones, de Alejandro y Aleaola.

Guillermo Marcos Martín, de Nicolás y Agapita.

Claudio Eustasio Herranz García, de Lucas y Tomasa.

Juan de Dios Maldevals de la Iglesia, de Luis y Cipriana.

Antonio Gonzalo Martín Duque, de Cipriano y Angela.

Tribuno Cubilla Rodríguez, de Alejandro y Joaquina.

Crispulo José Díaz Arenas, de Rogelio y Virginia.

Mamerto Sánchez Rollán, de Dionisio Nicomedes y Engracia.

Juan José de San Segundo, de padres desconocidos.

Anselmo de San Segundo, de padres desconocidos.

Juan Ricardo de San Segundo, de padres desconocidos.

Salustiano de Jesús San Segundo, de padres desconocidos.

Lauroano de San Segundo, de padres desconocidos.

Pedro del Barrio, de padres desconocidos.

Bibiano de San Segundo, de padres desconocidos.

Ciriaco Hernández García, de Vicente y Luisa.

José Méndez García, de Baldomero y Melchora.

Patricio de la Asunción San Segundo, de padres desconocidos.

Petronilo de San Segundo, de padres desconocidos.

Bartolomé de San Segundo, de padres desconocidos.

Mateo de San Segundo, de padres desconocidos.

Avila, 16 de Enero de 1912.—Bonifacio de Paz. M—165

### Alcaldía Constitucional del Burgo de Osma.

D. Gervasio Elvira Perofins, Alcalde constitucional de esta villa del Burgo de Osma.

Hago saber: Que ignorándose el para-

dero del mozo León Matute, hijo de padres desconocidos, natural de esta villa, ó incluido en el alistamiento de la misma para el actual Reemplazo, se cita al mencionado individuo para los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, el primero, el día 28 del actual, á las once de la mañana; el segundo, el 11 de Febrero próximo, á las siete de la mañana, y el tercero, el 3 de Marzo siguiente, á las diez de la mañana; apercibiéndole que, de no comparecer, le seguirá el perjuicio que la vigente ley de Reclutamiento determina.

Burgo de Osma, 16 de Enero de 1912.  
Gervasio Elvira. M—131

### Alcaldía Constitucional de Huete.

D. Mariano Covisa Almonacid, Alcalde constitucional de esta ciudad de Huete.

Hago saber: Que en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del año actual, ha sido incluido el mozo que al final se expresa, como comprendido en el número 1.º y 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento, ó ignorándose su paradero, así como el de sus padres, madres, tutores ó encargados, dicho individuo se le cita por el presente para que concorra al acto del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en estas Salas Consistoriales el día 10 de Febrero próximo venidero, á las diez horas del mismo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

*Mozo que se cita.*

Santiago Sánchez Martínez, hijo de Martín y Florencia; nació en esta ciudad en 20 de Febrero de 1891.

Dado en Huete á 14 de Enero de 1912.  
Mariano Covisa.—P. S. M., Francisco Rodríguez. M—146

### Alcaldía Constitucional de Lerma.

Habiendo sido incluidos, en el alistamiento de esta villa, para el Reemplazo del año actual, los mozos siguientes:

Antonio Ortega Tordable, hijo de Nicanor y Casimira.

Alejandro Marcos Sánchez, de Daniel y Celestina.

Lorenzo Nebreda García, de Melchor y Vicenta.

Manuel Sáiz Orivo, de Florencio y Casilda, y

Francisco Lozano Nieto, de Hldefonso y Francisca, naturales de esta villa, cuyo paradero de los mismos y el de sus padres se ignora, se les cita por medio del presente, para que el día 28 del corriente mes, á las once, comparezcan por sí ó por medio de persona que legítimamente les represente, en la Casa Consistorial de esta referida villa, á exponer lo que les convenga en la rectificación del alistamiento.

Asimismo se les cita para que se presenten el día 11 del próximo mes de Febrero, y hora de las siete de la mañana, á fin de presenciar el sorteo, que ha de verificarse en el expresado sitio y hora, como igualmente también se les cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en dicha Sala Capitular el día 2 de Marzo del corriente año, á las ocho de su mañana; apercibiéndoles que, de no comparecer,

les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Lerma y Enero 15 de 1912.—El Alcalde, Zoilo Albas. M—143

### Alcaldía Constitucional de Madridesjos.

D. Vicente Alíes y Garofa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Plácido Marcelino Sánchez y Adeva, hijo de Agustín y Romano, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del presente mes, y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Madridesjos á 14 de Enero de 1912.—Vicente Alíes. M—149

### Alcaldía Constitucional de Peal de Becerro.

D. Matías de la Fuente Martín, segundo Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado en esta población para el Reemplazo del Ejército del corriente año, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la Ley, han sido incluidos los mozos que al final se expresan.

Y como se ignora el paradero de los mismos, así como el de sus padres, ausentes de esta villa hace más de diez años, se les cita por el presente edicto para que se sirvan concurrir á esta Sala Capitular el domingo 28 del actual, á las once de su mañana, en que tendrá lugar el acto de la rectificación del alistamiento, ó el día 10 de Febrero, en que se cerrará éste definitivamente, pues de no hacerlo serán incurso en la responsabilidad señalada por la Ley, y serán excluidos por analogía por lo previsto en la regla 4.ª del artículo 88 de la ley de Reclutamiento y Reales órdenes vigentes.

#### Mozos que se citan.

Isidoro García, hijo natural de Magdalena; nació el 4 de Abril de 1891.

José Antonio Mirabete Martínez, de Salvador y Manuela; nació el 30 de Noviembre de 1891.

Pascual Andrés Fernández, de Julián y María; nació el 14 de Mayo de 1891.

José León Fernández Fuentes, de Cristóbal y Bartola; nació el 11 de Abril de 1891.

Peal de Becerro, 15 de Enero de 1912. El Alcalde, Matías de la Fuente. M—151

### Alcaldía Constitucional de Rivas de Campos.

D. Herminio Llorente González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rivas de Campos (Palencia).

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos, número 2, Nicasio Santiago Gó-

mez, hijo de Casto y Potra, y el número 11, Saturnino Viejo Pérez, hijo de Cecilio y Dorotas, unos y otros de ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del corriente mes, á las once de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Rivas de Campos á 9 de Enero de 1912. El Alcalde, Herminio Llorente.—Por su mandato, José María Ruiz, Secretario. M—115

### Alcaldía Constitucional de Rota (Cádiz).

Comprendidos en el alistamiento que forma este Municipio para el actual Reemplazo del Ejército, los mozos que se relacionan á continuación, ó ignorándose el paradero de ellos y de algunos de sus familias, se concede de plazo hasta el 10 del próximo Febrero, en que han de cerrarse definitivamente los alistamientos rectificados para que puedan solicitarse sus inscripciones, tanto por aquéllos como por sus padres, parientes, amos ó tutores en los puntos de sus vecindades, en evitación de las responsabilidades consiguientes.

Encarezco á los señores Alcaldes comunicquen dentro del plazo señalado, si algunos de los mozos expresados están incluidos en sus alistamientos, para proceder como corresponda.

#### Mozos que se citan.

José María Pérez Rodríguez, hijo de Manuel y Manuela.

Antonio Morono López, de José y Juana.

Juan Olivares Ruiz Mateos, de Manuel y Dolores.

Manuel Dorado Garofa Quirós, de José y Mercedes.

Manuel Bernal Flores, de Manuel y Adelaida.

Antonio Castellanos Flores, de Manuel y Dolores.

Bartolomé Ruiz Bolaños, de Manuel y Josefá.

Francisco Ortola Niño, de Carlos y Carmen.

José García Quirós Bernal, de Francisco y Lerenza.

Francisco Márquez Fuentes, de Manuel y Aurora.

Joaquín Patino Sánchez, de Diego y Francisca.

Manuel García Martín Bejarano, de José y Josefa.

Gonzalo González Gallano, de Manuel y Clotilde.

Emilio Villadangos Pastor, de Marcos y Josefa.

José Peña Sánchez, de Juan y Cuyetana.

Antonio Ruiz Rodríguez, de Diego y Carmen.

Rota, 11 de Enero de 1912.—El Alcalde, P. O., Miguel Izquierdo.—El Secretario, José Guillén. M—116

### Alcaldía Constitucional de Sada (Navarra).

D. Vito Uriz del Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Sada (Navarra).

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en

esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Domingo Berrio Dual, hijo de León y de Bernardina, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente, y hora de las once de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Sada (Navarra) á 8 de Enero de 1912.—El Alcalde, Vito Uriz. M—117

### Alcaldía Constitucional de Sagra.

Ignorándose el paradero de los mozos José Molls Ribes, hijo de Fernando y Salvadora; Juan Mayor Fúster, hijo de Francisco y Vicenta; Vicente Sebastián Castelló, hijo de padres desconocidos, y José Riera Moll, hijo de Agustina y de María Teresa, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por medio de legítimo representante, el último domingo del mes actual, y hora de las quince, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento, ó antes de las diez del día anterior al segundo domingo de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, á exponer cuanto á su derecho coaranga relativo á su inclusión; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas, á quienes, en su caso, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Sagra á 14 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Estola. M—152

### Alcaldía Constitucional de Torres Torres.

D. José Ballester Mestre, Alcalde constitucional de Torres Torres, provincia de Valencia.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos Antonio Mulet Ferrer, hijo de Antonio y de Dionisia y Miguel Sancha Gil, hijo de Pascual y de Josefa, unos y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del corriente mes, y hora de las once de la mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Torres Torres á 8 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Ballester. M—120

### Alcaldía Constitucional de Valdegama.

D. Antolín Grigora Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdegama.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos Felipe Santamaría Ramos, hijo de Francisco y de Fructuosa, y Constantino Fernández Ruiz, hijo de Luis y de Eusebio, uno y otros en ignorado paradero, se citan á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente, y hora de las diez de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valdegama, 8 de Enero de 1912.—El Alcalde, Antonio Grigera. M—121

**Alcaldía Constitucional de Vicálvaro.**

D. Francisco Rodríguez Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vicálvaro.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5 del artículo 40 de la Ley, el mozo Domingo Ramón Alonso Fernández, hijo de Gregorio y Filomena, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente, y hora de las diez, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vicálvaro á 7 de Enero de 1912.—El Alcalde, Francisco Rodríguez. M—122

D. Francisco Rodríguez Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vicálvaro.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5 del artículo 40 de la Ley, el mozo Luciano Castro Burgos, hijo de Francisco y de Valeriana, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente, y hora de las diez, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vicálvaro á 7 de Enero de 1912.—El Alcalde, Francisco Rodríguez. M—123

D. Francisco Rodríguez Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vicálvaro.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5 del artículo 40 de la Ley, el mozo Salvador Sánchez Bernal, hijo de Joaquín y Salvadora, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente y hora de las diez, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vicálvaro, 7 de Enero de 1912.—El Alcalde, Francisco Rodríguez. M—124

D. Francisco Rodríguez Alonso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vicálvaro.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5 del artículo 40 de la Ley, el mozo Mónico José García Moreno, hijo de Estoban y Dominga, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente y hora de las diez, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Vicálvaro, 7 de Enero de 1912.—El Alcalde, Francisco Rodríguez. M—125

**Alcaldía Constitucional de Villar de Ciervo (Salamanca).**

D. Domingo Santos Zamarreño, Alcalde Constitucional de Villar de Ciervo, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército, del corriente año, conforme al número 5.º, artículo 40 de la Ley, los mozos siguientes:

Casimiro Fonseca Rodríguez, hijo de Aureliano é Isabel.

Arturo Rodríguez Aguilar, de Alberto y Timotea.

Oleto Zamarreño Lorenzo, de Enrique y Adolina.

Emeterio Manzano Gómez, de Juan y Celestina.

José Agudo y Agudo, de Celestina y de padre desconocido.

Leopoldo García Domínguez, de Felipe y Teresa.

Juan Francisco Fernández, de María Teresa y de padre desconocido.

Albarto García Hernández, de Eusebio y Elisa.

Eduardo López Montoro, de José y Aguelina.

Emiliano Aguilar Hernández, de Juan y Lorenza; y

Pedro Gómez Martín, de Antonio y Bárbara, que si bien los padres del primero, tercero, décimo y undécimo mozo residen en esta localidad, se ignora el paradero de los mozos, así como el de los demás y sus padres; se cita á estos interesados para el acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento, en la Sala Capitular, el día 28 del corriente, 10 de Febrero, 11 del mismo y 3 de Marzo próximo venideros, respectivamente, y hora de las nueve de su mañana, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; advirtiéndoles que, de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Villar de Ciervo, 9 de Enero de 1912. El Alcalde, Domingo Santos. M—129

**Alcaldía Constitucional de Yunqueira.**

Por el presente se citan, llaman y emplazan á los mozos de ignorado paradero que al final se expresan, para que concurren á los actos de rectificación del alistamiento, del 28 de Enero; cierre definitivo, del 10 de Febrero sorteo, del 11 de Febrero, y juicio de clasificación, del 3 de Marzo próximos, que se verificarán en esta Casa Capitular, á fin de exponer lo

que les convenga sobre su inclusión, y luego las excepciones que les asistan para eximirse del servicio militar, pues de no comparecer por sí ó representado en forma legal, incurrirá en las penalidades de Ley.

*Mozos que se citan.*

José Duarte Martín, hijo de Manuel y Ana; nació el 1.º de Enero de 1891.

Francisco Malavé López, de Antonio é Isabel; el 26 de Enero.

Francisco Gallardo Mateos, de Antonio y Ana; el 18 de Febrero.

Francisco Jiménez García, de Francisco y Carmen; el 7 de Marzo.

Antonio Gallardo Doña, de Antonio y María; el 24 de Marzo.

José María Jiménez Moreno, de Manuel y Ana; el 8 de Mayo.

Juan Fernández Gómez, de Ambrosio y Francisca; el 26 de Junio.

Diego Benítez Camacho, de Manuel y Ana; 27 de Agosto.

Manuel Sánchez Blanco, de Francisco y María; el 3 de Septiembre.

José Torres Gallardo, de Miguel y Carmen; el 8 de Octubre.

Alonso Pino Calvo, de Antonio y María; el 8 de Noviembre.

Francisco Javier Martín de Santa Elena, de N. y N.; el 29 de Noviembre.

José Santiago Martín, de Luis y Ana; el 6 de Diciembre.

Juan Lobato Ramírez, de José y Ana; el 7 de Diciembre.

José María González Doña, de José y Dolores; el 17 de Diciembre.

Miguel Jiménez Pérez, de José y Ana; el 23 de Febrero.

Yunqueira á 10 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Rivas.—P. A. del A.—El Secretario, C. de Castro.

M—132 (rectificado).

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 611.504, expedido por este Establecimiento en 21 de Febrero de 1907, á favor de D.ª Blanca Dubost y Millot, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Enero de 1912.—El Vicesecretario, O. Blanco Recio. X—123

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 702.812, expedido por este Establecimiento en 28 de Agosto de 1911, á favor de D. Francisco Papacoit Podrola y D.ª Ignacia Martínez Medrano, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este

Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Enero de 1912.—El Vice-secretario, O. Blanco Recio. X—132

**Banco Español de Crédito.**

*Balance general al 31 de Diciembre de 1911.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	2.185.583,15
Cuentas corrientes.....	9.140.589,10
Cartera de títulos.....	7.687.596,40
Dobles y préstamos sobre valores.....	31.956.268,21
Cartera de efectos.....	15.732.435,92
Mobiliario.....	306.305,26
Inmuebles.....	829.463,12
Gastos de primer establecimiento:	
Gastos adaptación del inmueble... ..	153.355,45
Gastos varios... ..	135.848,69
	289.204,14
Cuentas de orden.....	6.873.715,25
Idem deudoras.....	3.675.693,23
	78.076.993,78
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	674.701,42
Fondo de provisión.....	2.000.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	39.131.555,55
Efectos á pagar.....	3.206.546,17
Cuentas de orden.....	6.873.715,25
Idem acreedoras.....	6.190.475,39
	78.076.993,78

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: El Director, León Cobagne. X—130

**La Estrella.**

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**

Habiéndose extraviado el interesado el resguardo provisional número 242, representativo de 20 participaciones de esta Sociedad, completamente liberadas, expedido en 30 de Junio de 1908 á favor de D.ª Dolores Fraga, viuda de Miranda, se hace público por tres veces, con intervalo de diez días, á los efectos del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de Enero de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alonso. X—129

**Compañía Anónima Minera Curraes D'Arvelta.**

En cumplimiento de los preceptos reglamentarios, se convoca á Junta general ordinaria para el día 12 de Febrero próximo, á las seis de la tarde, en el local de esta Sociedad, Palafox, 9, segundo izquierdo, para el examen y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y lectura de la Memoria.

Madrid, 19 de Enero de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Garralda. X—131

**Delegación de Hacienda en Granada.**

**INTERVENCIÓN**

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 244 de entrada y 6.231 de registro, importante 2.000 pesetas en metálico, impuestas en esta Caja sucursal de Depósitos el día 20 de Marzo de 1907 por D. Luis Morales y García Herrero, para responder del cargo de Recaudador de Alcoholes, en esta provincia, de D. José Moreno Jiménez, nombrado por Real orden de 23 de Enero último, se hace público por el presente, conforme dispone

el artículo 41 del Reglamento de dicha Caja, de 23 de Agosto de 1893, en la inteligencia de que transcurrido el término de dos meses sin que por la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en estas oficinas y haya reclamación de tercero, quedará nulo y sin valor alguno, procediéndose á lo que haya lugar con arreglo á Reglamento.

Granada, 30 de Noviembre de 1911.—P. I., Antonio Simonet. X—133